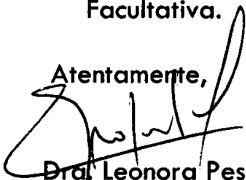


**INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
HOSPIPLAN COMPAÑÍA LIMITADA**

La que suscribe, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **HOSPIPLAN COMPAÑÍA LIMITADA**, dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía y en la Ley de Compañías, presento a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía el siguiente informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2011.

1. Se ha dado cabal cumplimiento a los objetivos planteados por los socios de la Compañía, resaltando que se han iniciado diferentes acciones que permitirán el cumplimiento de los objetivos y estrategias contempladas en el Plan Estratégico 2011- 2015 y el Presupuesto aprobado en taller de socios del 27 de septiembre, sin tener ninguna observación relevante al respecto.
2. Han sido aplicadas y puestas en práctica las disposiciones y resoluciones tomadas en las diferentes Juntas de Socios, por lo que se han suscritos los contratos para el desarrollo del sistema de Gestión de Recursos Humanos y el Sistema de Gestión del Conocimiento
3. Se ha avanzado en la implementación de los procesos de gestión, con el fin de iniciar la Calificación ISO de Calidad, cuya Certificación se obtendrá dentro del ejercicio económico 2012.
4. Al momento existe una importante inversión pública en infraestructura de salud; por lo que estamos buscando los espacios políticos y de gestión, a fin de obtener mayor participación en el mercado, sobre todo del IESS. Hace falta la incorporación de un Responsable de la Gestión Comercial, lo cual puede suplirse si el Presidente deja las funciones de Asesoramiento Técnico, que tienen un alto componente operativo y centra sus esfuerzos en la gestión comercial.
5. Los estados financieros y los respectivos anexos del ejercicio de 2011, han sido elaborados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, estos reflejan fielmente los aspectos más importantes de la situación financiera de HOSPIPLAN COMPAÑÍA LIMITADA, al 31 de diciembre del 2011, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.
6. Los balances de la Compañía luego de realizar la respectiva Conciliación Tributaria reflejan utilidades, las mismas que son inferiores a las obtenidas el año anterior; esto se debe a que los contratos de planificación han tomado más tiempo del programado, generando mayores gastos que los presupuestados y la imposibilidad de realizar los cobros esperados en su momento. Estas utilidades, se sugiere que sean mantenidas dentro de la cuenta de Reserva Facultativa.

Atentamente,


Dra. Leonora Pesantez A.
GERENTE GENERAL.

Quito, 23 de marzo del 2012

